

COVID-19

Análisis e impacto en la
ciudad de Barranquilla



COVID-19

Análisis e impacto en la ciudad de Barranquilla

ANGEL TUIRAN SARMIENTO

ADRIANA PÉREZ GUERRA

ANA NARANJO CORTÉS

Se autoriza la reproducción parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente, y se solicite autorización a sus autores. Los conceptos expresados son de responsabilidad exclusiva de sus autores, y no representan la visión de la Universidad del Norte.

Comité de Investigación

ANGEL TUIRAN SARMIENTO
Director Académico Idepi

ADRIANA PÉREZ GUERRA
Coordinadora Idepi

ANA NARANJO CORTÉS
Colaboradora Idepi



Instituto de Desarrollo Político e Institucional

Universidad del Norte
Instituto de Desarrollo Político e Institucional
IDEPI
Apartado aéreo 1569
Barranquilla, Colombia

INTRODUCCIÓN

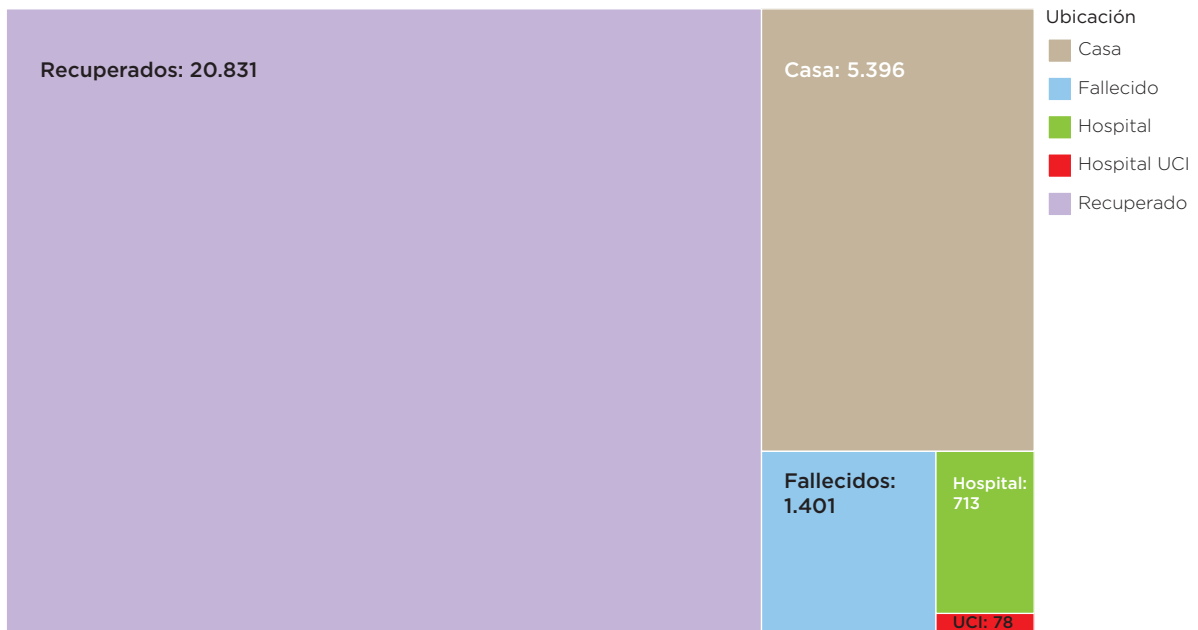
El presente documento de trabajo analiza la cantidad de contagios en la ciudad de Barranquilla de acuerdo con el sexo, la ubicación y el estado del paciente, variables establecidas por el Instituto Nacional de Salud a partir de la fecha del primer diagnóstico. De igual manera, revisa el impacto que han tenido, en términos de cantidad de contagios identificados por día, las medidas adoptadas por las autoridades de Barranquilla con el fin de frenar la curva de contagios del COVID-19 y de regular la movilidad de los ciudadanos. El análisis se llevó a cabo desde el 16 de marzo, día en el que se diagnosticó el primer caso en la ciudad, hasta el 30 de julio.

Un primer acercamiento a los datos nos permite ver que la cantidad de contagiados en Barranquilla, hasta el 30 de julio, alcanzó la cifra de 28.419 personas, y que el porcentaje de recuperación fue poco más del 73 % con aproximadamente 20.000 casos superados. Para la misma fecha de corte, 5.396 personas (18 %) habían permanecido en casa después de haber resultado positivo al virus.

Asimismo, se identificó que el (7,7%) de personas contagiadas en la ciudad había fallecido, mientras que el (2,5%) se encontraba en hospitalización, y el 0,2% restante estaba en hospitalización con cuidados intensivos (0,2%), es decir, 6.187 casos activos y 20.831 recuperados y aunque, porcentualmente, la cifra de decesos no parece muy significativa, cabe recordar que hasta la fecha de análisis fueron registrados 1.401 casos².

GRÁFICA 1

Casos totales Barranquilla según ubicación hasta el 30 de julio (1)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

1. Clasificación realizada por el Instituto Nacional de Salud.

2. Esta cifra se genera a partir de la clasificación de los datos de acuerdo con la "fecha de diagnóstico" realizada por el INS. No obstante, en otros informes se toma como referencia la "fecha de inicio de síntomas" para el conteo de los casos. Bajo esta última, encontramos 1.473 fallecidos en Barranquilla, 5.396 personas en casa, 732 personas en hospitalización, 82 personas en UCI y 21.897 recuperados.

GRÁFICA 2

Casos totales Barranquilla según el estado hasta el 30 de julio (3)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

Además de la ubicación, el Instituto Nacional de Salud, junto con la Administración local, clasifica cada caso diagnosticado según la evolución de la enfermedad. De los más de 28.000 casos registrados hasta el 30 de julio, 591 eran asintomáticos, 854 con estado moderado y 25.494 con estado leve, lo que quiere decir que cerca del 94 % de estos no requerían hospitalización en Unidades de Cuidados Intensivos. Aun así, el número de personas reportadas en dichas unidades fue de 78 para la fecha.

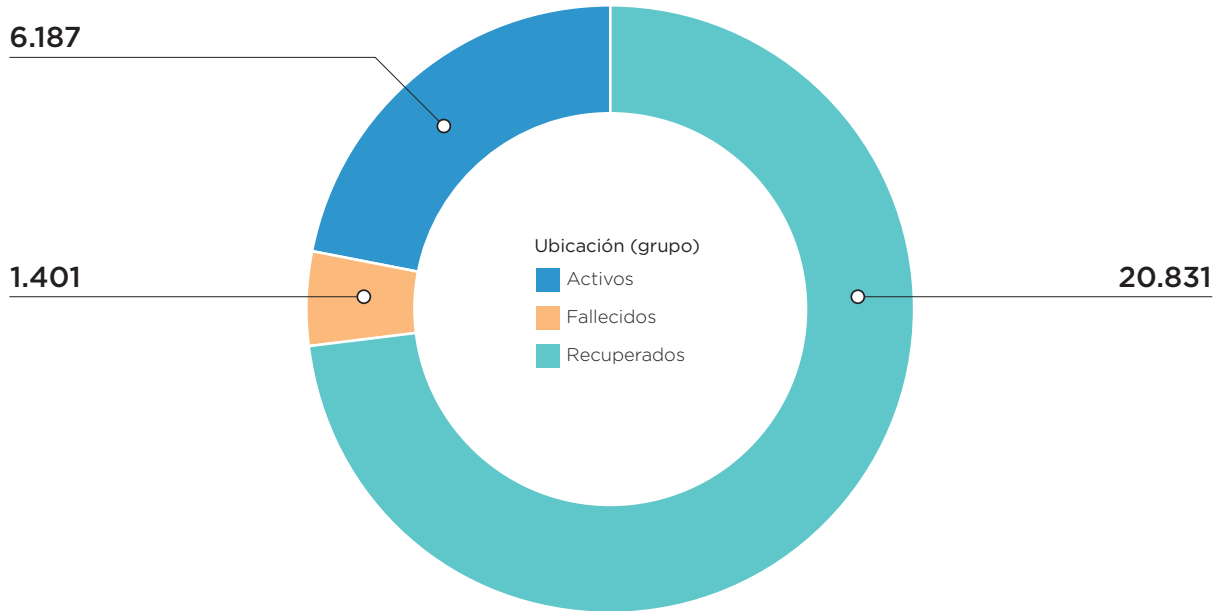
Es importante resaltar que, para el manejo de la pandemia, en el distrito se dio una ampliación de la capacidad del 36 % de las UCI, lo que equivale a 234 nuevas Unidades de Cuidados Intensivos de adultos, para un total de 645, según datos de la alcaldía de Barranquilla⁴. Sin embargo, este incremento no significa que todas las Unidades de Cuidados Intensivos de la ciudad sean destinadas para la atención de pacientes con síntomas de COVID-19 o que el distrito también preste servicios para algunos de los demás municipios del departamento del Atlántico.

3. Al revisar los datos nos dimos cuenta de que existe una diferencia en el registro de muertos de acuerdo con la clasificación, así, por ejemplo, en la categoría "estado" aparecían 1400 fallecidos, mientras que en la de "ubicación" se encontraban 1401. Lo anterior parece ser un error de la base de datos elaborada por el INS.

4. Al respecto, se puede consultar la página de la alcaldía de Barranquilla <https://www.barranquilla.gov.co/salud/clinica-el-carmen-645-uci-barranquilla>

GRÁFICA 3

Casos totales Barranquilla según ubicación por grupo hasta el 30 de julio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

Respecto a la categoría de sexo, la cantidad de contagiados con COVID-19 era de 13.158 y de 15.323 y de fallecidos en el distrito fue de 496 y 905, de mujeres y hombres, respectivamente en cada caso.

Como se puede evidenciar en la Gráfica 3, hay una diferencia significativa en los casos diagnosticados a partir del 15 de junio, y, pese a que no es posible establecer una relación directa, la variación podría estar relacionada con la reapertura de diversos sectores económicos como el de la construcción al finalizar el mes de abril. Todo esto se

basa en los datos del visor de mercado laboral del DANE de la Tasa de Ocupación del Mercado Laboral (marzo a mayo 2020) donde, específicamente, para Barranquilla y su área metropolitana los hombres representan el 61,0 % y las mujeres el 41,5 %.

Asimismo, y de acuerdo con el Boletín de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para mayo del presente año, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas del país, donde se incluye Barranquilla, la proporción de ocupados informales masculinos fue del 45,9 %, mientras que los femeninos correspondieron al 46,5 %.

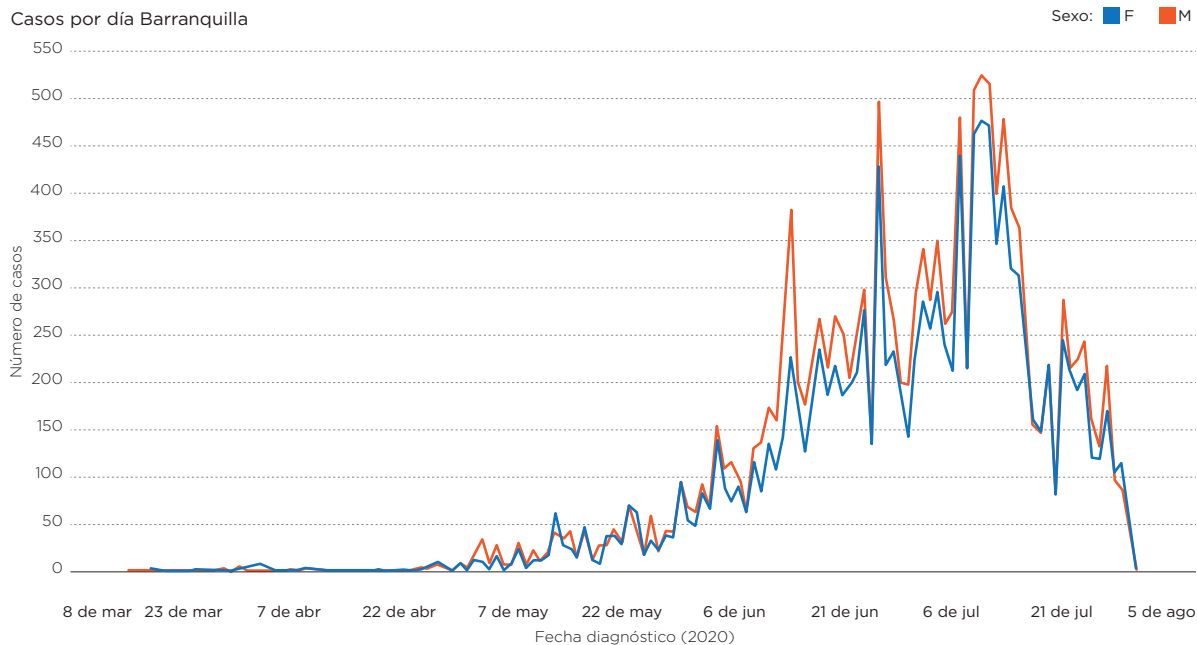
La segunda parte de este análisis examina el impacto que las medidas restrictivas de movilidad han tenido sobre los contagios, basándose en la premisa de que tales medidas que regulan la movilidad ciudadana, entre ellas los toques de queda, el pico y cédula, las restricciones a la actividad comercial, etc., tendrían un impacto positivo en la curva de contagios, haciendo que esta descienda debido a que, al haber menor circulación de personas, sería más difícil la propagación del virus.

Se esperaría, en un principio, que este impacto se evidencie entre los 15 y 20 días siguientes a la medida, ya que este es el tiempo que toma una persona en presentar síntomas de la enfermedad y en tomarse la respectiva prueba para el diagnóstico. No obstante, este

lapso puede aumentar debido a demoras en las entregas de los resultados.

Ahora bien, es posible constatar que desde la expedición de los primeros decretos 0376, 0386 y 0390 del 17 de marzo, y 0396 y 0397 del 20 y 24 de marzo, respectivamente, por medio de los que se toman medidas de distanciamiento social donde se prohíbe la interacción social en escenarios públicos, se declara la Alerta Amarilla en la red hospitalaria de la ciudad, se prohíben las actividades comerciales dedicadas al esparcimiento y diversión, la cantidad de contagios se mantiene entre uno y cuatro casos diagnosticados por día, dando como resultado solo nueve casos en la ciudad hasta el 24 de marzo.

GRÁFICA 4
Casos totales Barranquilla según sexo hasta el 30 de julio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

Seguidamente, entre el 24 de marzo y el 25 de abril se expiden los decretos 0410 y 0415 del primero y nueve de abril, respectivamente, manteniendo las medidas tomadas anteriormente, y regulando la adquisición de bienes y servicios a través de los cambios en el pico y cédula. En este periodo los casos diagnosticados por día seguían por debajo de diez.

El 25 de abril, por medio del decreto 0427, se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad hasta el 11 de mayo. Luego, el 9 de mayo, mediante el decreto 0448 de 2020 se extiende el aislamiento preventivo obligatorio sin modificaciones hasta el 25 de mayo.

No obstante, el 12 de mayo, con el decreto 0449, se extiende el aislamiento preventivo obligatorio y se cambia la regulación para la circulación individual de personas para adquirir bienes y servicios. Hasta ese día el número de casos diarios identificados no superaba los 40, y el total de casos era de 490. Sin embargo, el 13 de mayo se registró el primer día con más de 100 casos diagnosticados, con 104. Así, vemos que hay un aumento en los casos, pese a que no hay un cambio en la medida de prevención, lo que podría tener explicación por el aumento en el número de pruebas realizadas o los cercos epidemiológicos llevados a cabo. Es importante resaltar que para

este momento la ciudad ya llevaba 50 días en aislamiento.

Días después, el 4 de junio, se presenta un aumento considerable al alcanzar cerca de los 300 casos diagnosticados por día en la ciudad. Hasta ese momento, la ciudad acumulaba un total de 2.557 casos y llevaba 72 días con restricciones a la movilidad y circulación, y aunque entre el 12 de mayo y el 13 de junio no se presentaron medidas regulatorias nuevas, lo que supondría una estabilidad en los registros, el 14 de junio se conocieron 611 casos nuevos en la ciudad, alcanzando así 5.507 casos. Esto conllevó a que el 15 de junio se declarara la Alerta Naranja en el distrito mediante el decreto 0483, ya que, y de acuerdo con lo señalado en el decreto, el Distrito registraba cifras de ocupación del 78 % de Unidades de Cuidados Intensivos, y del 70 % de ocupación de hospitalización general; lo que indica que, pese a la existencia de medidas, hubo otros factores que influyeron en la cantidad de contagios.

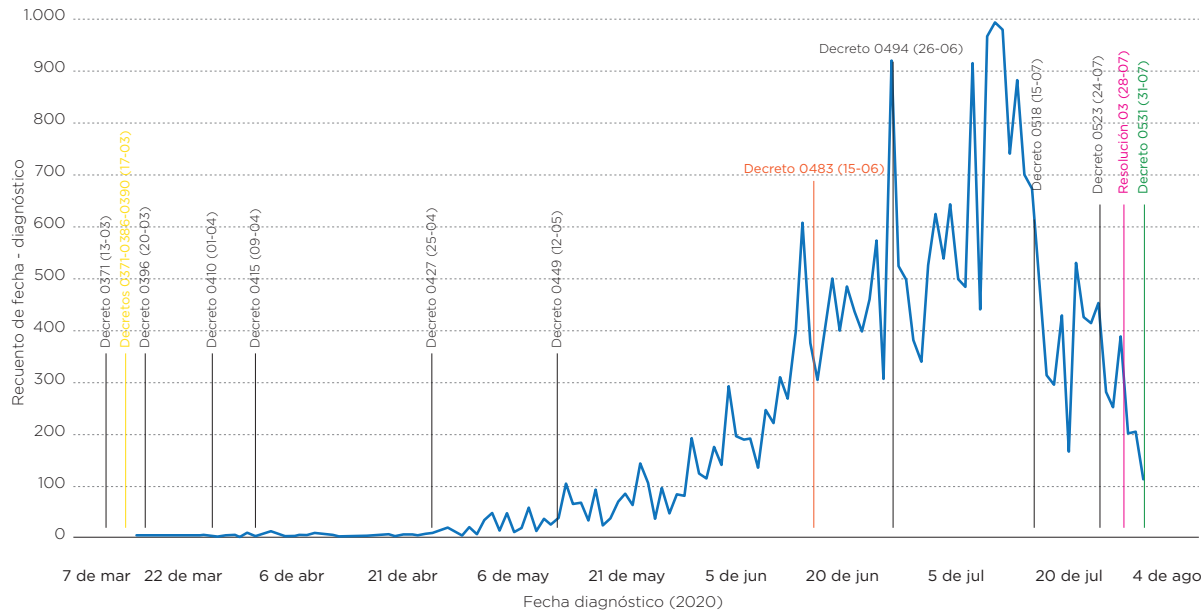
13 *decretos expidieron las autoridades locales en Barranquilla con medidas que incluían el pico y cédula, toque de queda obligatorio, entre otros.*

234 *fue la cantidad de nuevas UCI que se instalaron en la ciudad para un total de 645. El incremento fue de 36 %, según datos de la alcaldía de Barranquilla.*

GRÁFICA 5

Casos totales Barranquilla con medidas a 30 de julio

Casos por día Barranquilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

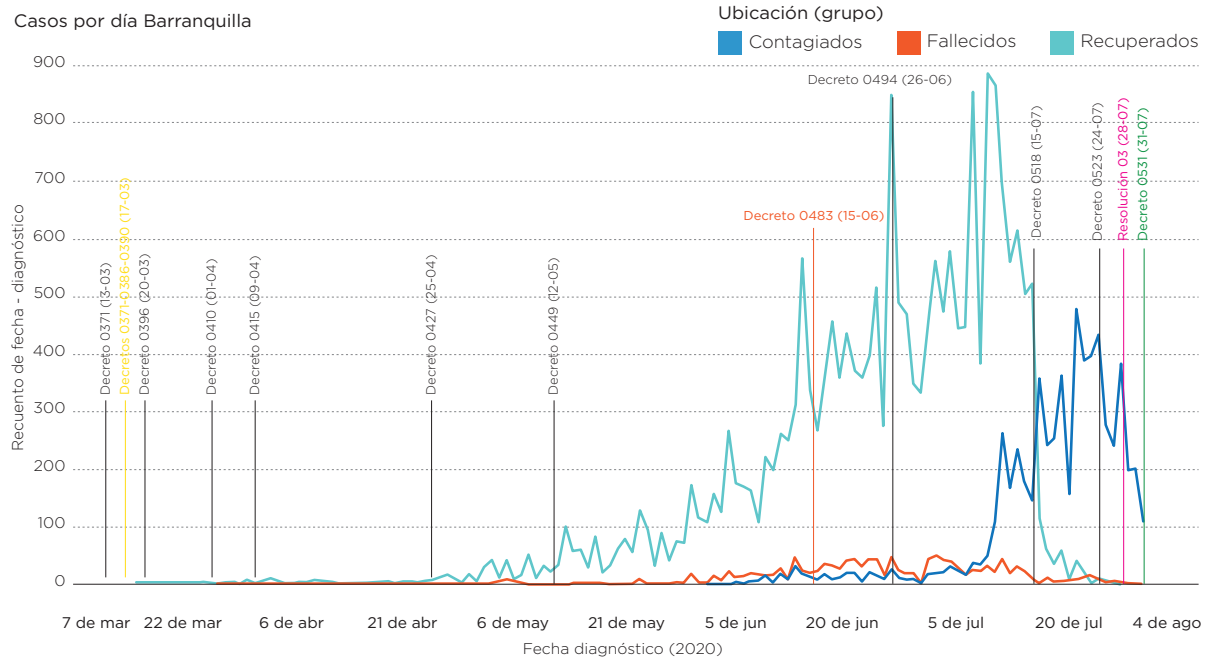
Once días después de la declaración de Alerta Naranja, el 26 de junio, se diagnosticaron 926 casos y la ciudad empezaba a ver su punto más crítico con 11.115 casos registrados. Si bien la alerta incorporaba nuevas medidas regulatorias de movilidad, como la limitación del pico y cédula a un dígito diario, los contagios seguían creciendo, no por las medidas de confinamiento, que completaban 94 días, sino porque muchos ciudadanos se veían obligados a salir de sus casas por diferentes motivos, sin mencionar aquellos que incumplían la ley sin motivo alguno.

Para ese día, el 26 de junio⁵, debido al aumento significativo en los contagios, se prohíbe, con el decreto 0494, la circulación de todas las personas y vehículos en la jurisdicción del distrito desde el 1º hasta el 15 de julio del presente año, salvo excepciones (con la medida del pico y cédula), además, se establece el toque de queda obligatorio los fines de semana, incluyendo el viernes 3 de julio, día en el que se realizaría el segundo “Día sin IVA” propuesto por el Gobierno Nacional.

5. Junio finalizó con 12.864 casos diagnosticados.

GRÁFICA 6

Casos totales Barranquilla desagregados con medidas a 30 de julio (6)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

En los primeros días de julio los casos registrados por día oscilaban entre los 400 y 670, y aunque el número de casos diagnosticados por día se mantenía inferior al pico del 26 de junio, esto no significó, necesariamente, un descenso en el número de casos totales en la ciudad o que, efectivamente, las nuevas restricciones incorporadas estuvieran reduciendo los contagios, ya que las EPS tardaban en entregar los resultados de las pruebas COVID-2019, dando como resultado una cifra no muy cercana a la realidad.

6. La categoría "contagiados" incluye los casos reportados que, al 30 de julio, se encontraban en casa, en hospitalización o en Unidad de Cuidados Intensivos. Es importante tener en cuenta que el registro actualiza el estado de los pacientes en el día de corte y que se desconoce el estado final de esos casos. Por esto, no es posible generar una tendencia a partir de estos datos.

El 10 julio la ciudad alcanzó el pico máximo de casos diagnosticados por día con 1.000 casos y acumuló 19.529 casos. En los días posteriores, hasta el 15 de julio, los casos diagnosticados por día estuvieron entre los 987 y los 677. Para este momento, las restricciones de movilidad se mantenían con el toque de queda obligatorio, salvo excepciones, y se acumulaban 112 días de aislamiento.

En el decreto 0518 del 15 de julio⁷ se realiza un cambio en las medidas restrictivas, permitiendo la circulación de personas todos los días de la semana bajo la medida del pico y cédula con dos dígitos por día para realizar las actividades excepcionales ya permitidas.

7. Entre el 15 y el 20 de julio se diagnosticaron 2.358 casos en la ciudad.

Si bien la cifra de casos diagnosticados por día tenía una tendencia a la baja, a partir del pico del 10 de julio y con un registro de solo 165 casos diagnosticados, el 20 y el 21 de julio se registran 532 casos nuevos y la ciudad acumula un total de 25.745 diagnósticos, de los que, a la fecha, se registraban 20.788 recuperados.

Para el 25 y 26 de Julio, mediante los decretos 584 y 685, se amplía la movilidad en el distrito y se toman medidas para la reactivación económica por localidades en el distrito, empezando por las localidades Riomar y Suroccidente, siempre y cuando cumplieran todas las medidas de bioseguridad. El 29 de julio el decreto 688 permite la reactivación económica

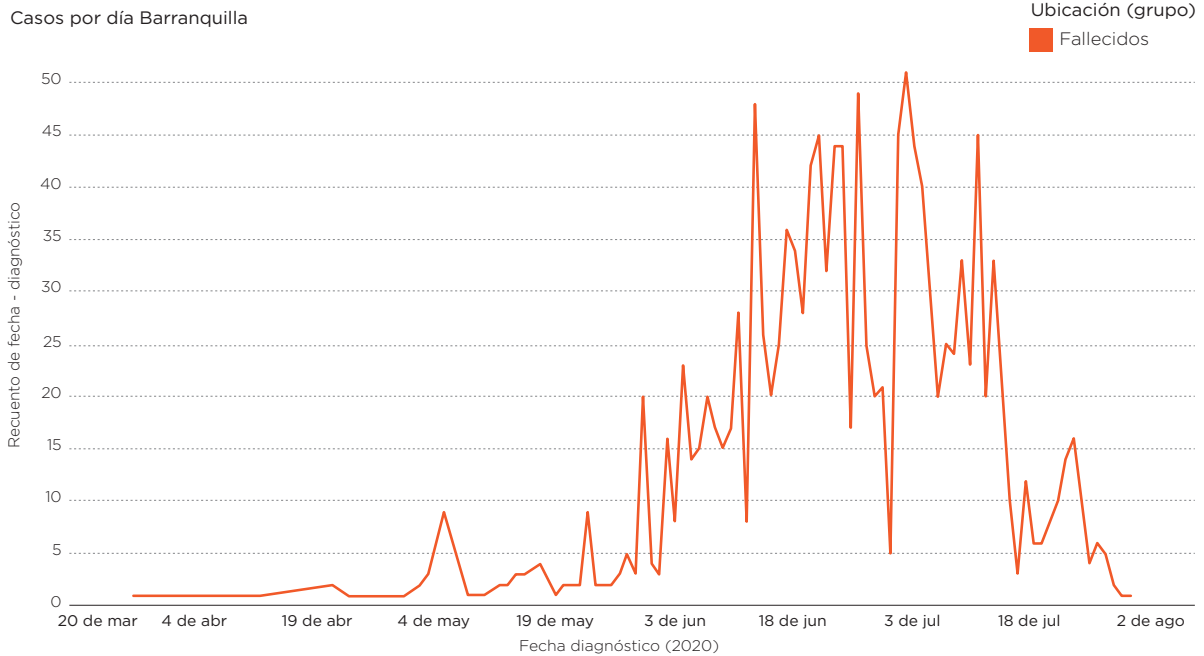
en la localidad Norte-Centro Histórico.

Al finalizar el mes, y con 6.187 casos activos y 1.401 fallecidos, se declara finalizada la Alerta Naranja en el distrito mediante el decreto 0531 de 2020.

Aunque el porcentaje de recuperación es alto, más de 1.400 personas han perdido la vida a causa del COVID-19 en la ciudad; y al ver el registro diario de muertes, podemos concluir que hay coincidencia con las fechas en las que la ciudad experimentó el mayor número de diagnósticos, es decir, entre el 11 de junio y el 11 de julio, siendo el 2 de julio el día en que se reportaron más muertes en la ciudad con 51 casos.

GRÁFICA 7

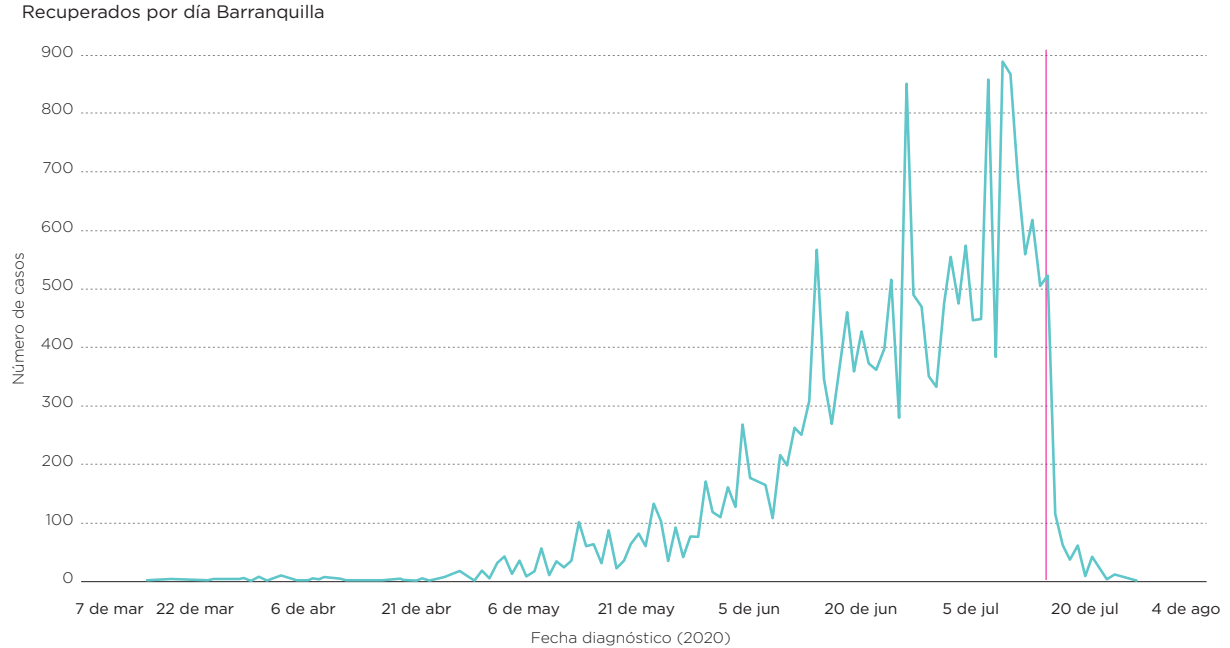
Fallecidos registrados por día Barranquilla hasta el 30 de julio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

GRÁFICA 8

Recuperados registrados por día Barranquilla a 30 de julio (8)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

Como se mencionó en un principio, el porcentaje de recuperación de los casos con COVID-19 en el distrito de Barranquilla ha sido alto. Asimismo, se puede evidenciar que el registro de casos recuperados experimenta altibajos con el paso de los días, esto puede deberse a la volatilidad en la evolución de cada paciente positivo y no corresponde, directamente, con las medidas tomadas por las autoridades. Hasta el momento, el día con más casos recuperados en la ciudad es el 9 de julio con 888 recuperados.

“ Hay una diferencia significativa en los casos diagnosticados a partir del 15 de junio, y, pese a que no es posible establecer una relación directa, la variación podría estar relacionada con la reapertura de diversos sectores económicos, como la construcción, al finalizar abril.”

8. En esta gráfica se ve una diferencia considerable entre el número de personas registradas como recuperadas antes y después del 15 de julio. Sin embargo, para la fecha de realización de este informe, los últimos casos registrados en la ciudad se encontraban “activos”, ya sea en casa o en hospitalización, por lo que se desconoce el número final de recuperados a partir de esa fecha. Por esto, no se puede extraer una tendencia de estos datos.

CONSIDERACIONES FINALES

1. En términos generales podemos afirmar que las medidas restrictivas de movilidad que se tomaron de forma temprana en la ciudad ayudaron a mantener, por cerca de dos meses, el número de contagios en cifras inferiores a las 500 personas.

2. Tal y como se señaló desde diferentes sectores de la sociedad civil en el distrito, un número considerable de la población no contaba con los recursos suficientes para hacer una cuarentena tan extensa, por lo que se veían obligados a salir, incumpliendo la norma. Aún bajo estas consideraciones, los apoyos ofrecidos por el distrito no fueron suficientes para mantener a la población en aislamiento, lo que explicaría, en parte, el incremento significativo de los casos en el mes de junio.

3. Entre finales de mayo y la primera quincena de junio, pese a que se eviden-

cia un crecimiento en los casos en el distrito, no se toman nuevas medidas por la administración para restringir la movilidad, lo que hubiese podido ayudar a disminuir la cantidad de contagios.

4. Aunque la declaración de la Alerta Naranja influyó positivamente en la cantidad de contagios por las restricciones a la movilidad que implicaba, junio fue el mes en el que más muertes se han registrado hasta el momento en la ciudad con un total de 745.

5. A principios del mes de julio se evidenciaron los picos más altos de contagios en la ciudad con 1.000 en el día más elevado y 15.617 en total. Sin embargo, este también fue el mes en el que el distrito alcanzó más casos recuperados que activos, lo que para esta fecha estaría relacionado con las medidas adoptadas.

El IDEPI es un espacio para el estudio científico y propositivo que busca fomentar el desarrollo político e institucional del Caribe colombiano a través de acciones encaminadas a brindar apoyo a la sociedad civil y las administraciones locales, en el marco de relaciones de tipo cooperante con las instituciones del poder público local, así como con organizaciones ciudadanas que busquen incidir en el fortalecimiento de la democracia.